

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la línea de investigación del proyecto **“Bumb 2 Baby and Me+: Un proyecto de implementación europeo, multinacional, para reducir los resultados adversos en el nacimiento, mejorar la salud materna e infantil y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. (B2B&Me+)”**, con n.º de expediente **AC24/00107**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, en el marco de la convocatoria de Proyectos de colaboración internacional de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 del Instituto de Salud Carlos III.

Funciones a realizar:

- Colaboración en la ejecución técnica del proyecto.
- Reclutamiento y seguimiento de mujeres gestantes y díadas madre-hijo en el estudio.
- Recogida de datos dietéticos, clínicos y antropométricos.
- Administración de cuestionarios nutricionales y de estilo de vida a los participantes del estudio.
- Evaluación de composición corporal y crecimiento infantil.
- Gestión, introducción y depuración de bases de datos.
- Apoyo logístico en visitas clínicas y circuitos de investigación.
- Participación en intervenciones educativas en nutrición materno-infantil.
- Colaboración en actividades de divulgación científica.
- Apoyo en informes técnicos, memorias y justificaciones.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por el/a investigador/a responsable en el marco del proyecto.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Experiencia en proyectos de investigación con cohortes materno-infantiles.
- Nivel de inglés alto acreditado

Otros criterios a valorar:

- Máster universitario en áreas afines (Nutrición, Salud Pública, Investigación)
- Experiencia y/o formación en valoración nutricional y en educación nutricional.
- Conocimientos de antropometría infantil.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/03/2026 08:38:40	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32SSDFL8UTVRV75BXSN9XLGK6MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Manejo de herramientas ofimáticas y bases de datos.
- Participación en proyectos de investigación clínica o epidemiológica.
- Comunicaciones a congresos científicos y publicaciones científicas.
- Manejo de software nutricional.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico-técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el proyecto, inicialmente prevista para 12 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.571,43 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta **“Contrato 14/2026”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 15 puntos**
- Manejo de herramientas informáticas, bases de datos y software nutricional: **Máximo 10 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Comunicaciones a congresos y publicaciones científicas: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 25 puntos**.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/03/2026 08:38:40	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32SSDFL8UTVRV75BXSN9XLGK6MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	04/03/2026 08:38:40	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32SSDFL8UTVRV7SBXSN9XLGK6MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	